

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ADOPCIONES



Secretaría de Bienestar Animal

Área Jurídica

UCAM (Sede Lomas de Casa Blanca)

UPCAM (Sede Felipe Carrillo y Paseo
Constitución)

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Unidad Control Animal Municipal (UCAM) y Unidad de Protección y Control Animal Municipal (UPCAM), es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **en el trámite de adopción de animales caninos y/o felinos**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos** (Nombre completo, domicilio, CURP, sexo, teléfono, Clave de Elector - INE, fecha de nacimiento, localidad y análogos).
- 2) **Datos de la mascota [en caso que tenga actualmente]** (nombre, raza, especie, color, talla, edad, sexo, estado de salud, expediente clínico, cartilla de vacunación).
- 3) **Datos laborales** (referencias personales).
- 4) **Datos patrimoniales** (comprobante de domicilio con vigencia de no mayor a tres meses, estatus económico aproximado de ingresos y egresos, descripción-evidencia fotográfica o audiovisual del bien inmueble y sus muebles en donde residirá la mascota, referencias personales).
- 5) **Datos electrónicos** (correo electrónico).

Los datos personales considerados como sensibles que se recaban son:

- 1) **Datos de origen de la mascota** (raza, color de piel, color de ojos, color y tipo de pelaje, talla, complexión y análogos).
- 2) **Datos sobre la salud de la mascota** (expediente clínico de cualquier atención médica, historial médico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, discapacidades, estado físico y análogos).
- 3) **Datos patrimoniales** (descripción-evidencia fotográfica o audiovisual del bien inmueble y sus muebles en donde residirá la mascota, referencias personales).
- 4) **Datos laborales** (referencias personales).

Estos datos son considerados como sensibles, por lo cual con fundamento en el artículo 16, fracciones **VI y VII**, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que serán tratados con estricta confidencialidad y en apego al presente Aviso de Privacidad, así mismo, se le informa que resultan necesarios para **evaluar la posibilidad de adopción, elaborar el formato de adopción, realizar las visitas de seguimiento pertinentes, establecer comunicación con la persona adoptante, generar estadísticas y dar cumplimiento a las disposiciones legales**.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para **verificar** la idoneidad del adoptante y las condiciones del inmueble a fin de garantizar el bienestar animal.
- 2) Para **registrar, administrar y dar** seguimiento a las solicitudes de adopción.
- 3) Para **evaluar** las condiciones físicas, de seguridad y salubridad del hogar para el animal adoptado.
- 4) Para **integrar** expedientes que documenten los procesos de adopción.
- 5) Para **emitir** dictámenes sobre la procedencia o improcedencia de la adopción.
- 6) Para **brindar** seguimiento post-adopción y **verificar** la adecuada integración del animal en su nuevo hogar.
- 7) Para **mantener** comunicación con el solicitante respecto a notificaciones y seguimiento.
- 8) Para **conservar** los registros de inspección por un periodo de 1 año conforme a la normatividad aplicable.
- 9) Para **evaluar** la viabilidad y condiciones del entorno familiar y del hogar para la adopción responsable.
- 10) Para **elaborar y formalizar** el formato de adopción correspondiente.
- 11) Para **realizar** visitas de seguimiento que verifiquen el bienestar del animal adoptado.
- 12) Para **contactar** al adoptante con fines de seguimiento post-adopción y para **brindar** asesoría en el cuidado del animal.
- 13) Para **generar** reportes estadísticos y registros internos sobre los procesos de adopción.
- 14) Para **cumplir** con las disposiciones legales en materia de protección animal y adopciones responsables.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al tratarse de **actividades de evaluación, formalización y seguimiento de adopciones responsables**, atribución conferida a los funcionarios públicos del Municipio de Querétaro de conformidad con los artículos 16, fracciones I, II, III, V, VI y VII, y 24, fracción II, III, IV y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como el similar 17, fracción V y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Asimismo, sus datos personales podrán ser usados para las siguientes finalidades que requieren de su consentimiento:

- 1) Para **emplear** fotografías y/o videos obtenidos durante las inspecciones de adopción con fines de difusión, capacitación, estadísticas públicas o materiales de comunicación distintos al expediente administrativo.
- 2) Para **remítirle** información sobre campañas de adopción o bienestar animal no vinculadas directamente al procedimiento de adopción en curso.
- 3) Para **aplicar** encuestas de opinión o satisfacción sobre los procesos de adopción, cuyos resultados se destinen a fines de mejora continua.

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, **requerimos su consentimiento**, el cual en caso de proporcionar, puede revocar en cualquier momento conforme al procedimiento indicado en el apartado "Ejercicio de Derechos ARCO" dentro del presente Aviso. En ese sentido, le solicitamos **manifieste su voluntad marcando una de las casillas** que a continuación se insertan:

☐

Autorizo el uso de mis datos personales
para las finalidades descritas

Firma del titular

☐

No autorizo el uso de mis datos
personales para las finalidades descritas

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- En el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 6, 7 fracción I y VIII, 8 fracción I y V, 9, fracciones I y XIII, del Reglamento de Protección, Cuidado y Control Animal del Municipio de Querétaro (última reforma 19/09/2023).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Secretaría de Bienestar Animal" y a través de los estrados de **la oficina de la Secretaría de Bienestar Animal** ubicada en Calle Bosques de los Berros 432-440, Villas del Cimatario, Bosques de las Lomas, C.P. 76080.

Fecha de última actualización: 18 DE AGOSTO DE 2025.